

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . 15
 Resto de España y Portugal, 3 meses.. 16
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
 No se servirá ninguna suscripcion, sin
 previo pago adelantado. La corresponden-
 cia al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real
 línea en la cuarta plana y á real los no
 suscritores. Por meses, precios conven-
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuar-
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu-
 nicados y remitidos, de 150 á 20 rs. línea
 á juicio de esta Administracion. Todo pa-
 go se entiende por adelantado. Insértese
 ó no, no se devuelve ningún original.

Número suelto, 10 céntimos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Dia 9 Tiempo medio á mediodia verdadero 11 hs. 58 ms. 40 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mpm.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
21	35	28	757	88	Cubierto.	S.	Brisa.	00

DESDE SAN SEBASTIAN.

6 de Setiembre 1887.

La llegada inesperada del Gobernador civil de Madrid preocupa más de lo debido á una buena parte de los que residen en esta capital, creyendo que tan rápida venida ha sido causada por temores de trastornos en el órden público. Los ministeriales niegan terminantemente tal creencia, y dicen que solo asuntos particulares han sido la causa del viaje del señor duque de Frias, pero yo, que como siempre he de emitir libremente y con la mayor imparcialidad mi opinion, no creo por esta vez á los ministeriales, asi como tampoco á los pesimistas, creo si que este viaje debe relacionarse con algo que al cargo de Gobernador se relaciona, pero sin que su causa sea el temor de un trastorno público.

He dicho desde el primer dia y sigo creyendo que los revolucionarios de siempre trabajan, hoy dia con mayor ahinco, á fin de lograr que el órden público se altere, aunque sea momentáneamente, para dar fé de su vida y producir el disgusto y la contrariedad consiguiente al Gobierno, y no tiene nada de extraño, por este motivo, que á veces quiera algun Gobernador dar cuenta secreta de sus descubrimientos al Presidente del Consejo, pudiendo aqui relacionarse muy bien este viaje del Gobernador de Madrid con una detencion y una ocupacion hecha en estos dias que, segun los bien enterados, ha sido de grande importancia.

Pero quiere esto decir que haya temores de un próximo levantamiento? No, segun mi entender, porque cuando un Gobierno sigue paso á paso los trabajos revolucionarios, y, como el liberal dinástico, tiene tomadas todas las precauciones y medidas necesarias, tranquilo puede estar el pais, de que no ha de haber sorpresas ni dolorosos asombros, siendo, no objeto de temor, sino de tranquilidad, las conferencias y actos que las autoridades celebren y realicen.

Vivan pues tranquilos los que vén sombras en todas partes, y congratúlense de que nos gobiernen personas tan celosas y dignas de su cargo.

Ayer realizó S. M. la Reina Regente su excursion á Guetaria.

A las cuatro salia de este muelle el «Ferrolano», llevando en su toldilla á S. M. y acompañamiento, y yendo este buque escoltado por las fragatas «Castilla» y «Navarra». A las cinco desembarcaba S. M., siendo vistosísimo el recibimiento que se le hizo; los dos cruceros disparando salvas, las lanchas del puerto formando dos hileras, y entre ellas bogando la escampavía que conducia á la Reina, todo esto completado por la animacion y entusiasmo de la recepcion, y por las banderolas y colgaduras que todos los edificios ostentaban.

La Reina visitó los edificios notables de aquella poblacion en medio de un gentío inmenso que más de una vez aclamó á S. M.

Ya bien entrada la noche, regresó la régia comitiva, llegando á esta bahía cerca de las 8 y media.

El recibimiento fué digno de las simpatias que este pueblo siente por su soberana. Hizo su entrada el «Ferrolano», que caminaba iluminado por el fuerte foco de luz eléctrica que el «Castilla» posee, á los acordes de la marcha real, y en medio de una profusion de luces de bengala que alumbraban la dársena y todo el espacio comprendido entre el desembarcadero y el sitio donde estaban aguardando los carruajes. El efecto era magnífico, y seguro es que S. M. guardará de él grato recuerdo, como lo guardará de cuanto el pueblo guipuzcoano ha hecho para demostrar sus sentimientos de noble aprecio á la Regente, y de simpatia á la dinastía que hoy reina los destinos españoles.

Ha publicado *La Correspondencia de España* una conferencia celebrada por su corresponsal Mencheta con el gefe caracterizado de los carlistas señor Cervero. Nada diría de ella, por que la encuentro de poca ó ninguna

novedad, si no se dijese en uno de sus extremos que el Sr. Cervero manifestó que á una sola palabra de D. Carlos estarían inmediatamente sobre las armas 90 batallones de carlistas. Dejando aparte la consideracion de la oportunidad que la publicidad de esta conversacion pueda tener, lamentándome tan solo de que el reconocido celo de algunos corresponsales les lleve mas allá de lo que debe decirse en periódicos formales, he de asombrarme que algunos hayan tomado en serio la cifra y crean que estamos pendientes de una palabra del pretendiente. D. Carlos de Borbon no solo no tiene á su disposicion 90 batallones, sino que se veria hoy comprometido para formar un solo batallon en un determinado territorio. De esto se convencerá cualquiera con la evidencia. Recórranse los pueblos que son más conocidos por sus aficiones carlistas y se verá como no hay una persona dispuesta á tomar las armas aunque profese esas ideas, porque han quedado escarmentados de la pasada lucha, y como dicen, para muestra basta un boton, aparte de que los adelantados del siglo, muy estendidos por fortuna en estos últimos años, van haciendo incompatible la idea del absolutismo, muy bonita cuando se concebía que uno solo debía pensar y á todos los demás solo les tocaba obedecer y callar.

Desengañense los pocos que rodean hoy dia al pretendido Duque de Madrid, el partido carlista es una cosa que fué y queda ya relegada á la historia y si así no lo creen, que den una vueltecita con la Reina Regente y verán el entusiasmo de los pueblos que recorre y los obsequios que recibe de los que estaban considerados como verdaderos carlistas.

Ayer á las 5 de la tarde S. M. el Rey D. Alfonso XIII y la Reina Regente, asistieron al acto solemne de la colocacion de la primera piedra para la estatua de D. Antonio de Oquendo, Almirante general de la escuadra del Occéano.

El año 1557 nació en esta ciudad de familia distinguida el marino á cuyo honor y recuerdo ha de levantarse la estatua y de 1573 ya servia en las galeras de Nápoles, despues de haber abandonado la carrera literaria á la que sus padres quisieron dedicarle. Toda su vida de marino fué un triunfo continuado y un acto de valor que rayaba en la temeridad. Cuando apenas tenia 27 años rindió con dos bajeles un corsario inglés. En 1627 sin

órden alguna, por uno de esos arranques de almas nobles, socorrió á Marmora que se hallaba rodeada de moros, derrotando á éstos y haciendo un buen número de prisioneros. En 1636 salvó las plazas de Fernambuco y Todos Santos en el Brasil, derrotando la escuadra holandesa, en 1639 sostuvo otro combate formidable en el canal de la Mancha contra la propia escuadra, á la que resistió con una sola fragata y toda su historia de marino es una gloria continuada para su nombre y un honor inolvidable para la patria.

Por esto se le levanta la estatua y por esto todos ayer en el solemne acto, al recordar al bravo marino, sentíamos en nuestra alma ese bienestar grande que produce el cumplimiento de un deber y ese orgullo que con tanta razon tenemos al llamarnos españoles.

M. F.

Incendio del Teatro Exeter.

Despues de lo que tenemos dicho, encontramos oportuno copiar á continuacion los telegramas que, referentes á tan terrible catástrofe ha publicado, per via de su corresponsal, el apreciable periódico *La Iberia*:

Dice así:
 «Londres 6 (6,25 m.)—El teatro de Exeter, la capital del condado de Devon, se incendió en el momento en que estaba lleno de gente y faltaba una hora para terminar la representacion.

El fuego principió incendiándose un bastidor.

En un momento las llamas comunicaron á los demás bastidores, sin dar tiempo para hechar mano á las mangas, cubos y bocas de agua que habia en el interior del teatro. Varias bombas, llenas de mezclas extinguidoras de incendios, fueron arrojadas contra las llamas: no produjeron efecto porque ya el fuego llegaba con violencia al techo del escenario, impulsado por las corrientes.

Londres 6 (6,25.)—El pánico más espantoso se produjo en el teatro al ver las llamas y la humareda del incendio.

Los artistas huyeron á la desbandada locos de terror.

Unos empleados tuvieron, sin embargo, sangre fria bastante para hechar el talon con objeto de cortar las corrientes. Pero el fuego era ya tan fuerte, que en pocos momentos atacó al telon, le convirtió rapidamente en cenizas, y luego las llamas invadieron las galerias del teatro, desde donde se corrieron al techo.—N.

Los gritos que se escuchaban entre el crujido de las escaleras que ardian cayendo sobre las butacas y los palcos eran espantosos.

La gente, al pretender escapar en

masa por las puertas que daban á las escaleras, habia obstruido por completo las salidas.

Los infelices que formaban las últimas capas de aquellas masas humanas, enloquecian de terror viendo que las llamas avanzaban sobre ellos y que ellos no podian dar un paso para huir de una muerte horrible.

Los temores mas espantosos tardaron muy poco en ser una realidad.

Las llamas alcanzaron á la masa de gente que obstruia las puertas luchando desesperadamente por salir, y multitud de infelices fueron quemados vivos, sin que les fuera posible hacer nada para salvarse.

Otros muchos caian asfixiados por el humo sofocante del incendio que llenaba el teatro hasta el punto de que infinidad de los que han podido librarse han estado ciegos dos ó tres horas.

Muchos de los espectadores, viendo que no habia medio de salir por las puertas, se dirigieron á las ventanas; pero ya sea porque llegasen á ellas medio asfixiados, ó porque al abrirlas la corriente de aire dirigía en el acto las llamas hácia ellos, es lo cierto que junto á las ventanas perecieron muchos.

Por último, hay cadáveres en sitios apartados de toda salida, lo cual hace suponer que al llegar el fuego á las masas de gente, hubo desgraciados que en su horrible martirio, se precipitaron hácia el interior del teatro.—N.

Londres 6 (6,25 m.)—La noticia del incendio cundió en seguida por todo Exeter, y la poblacion en masa se precipitó hácia el lugar de la catástrofe.

Eran pocas las personas que no tenían á alguien de su familia en el teatro ó que no lo temieran. Así es que la gente se arremolinaba hácia las salidas y costaba trabajo impedir que los fugitivos del incendio, que salían destrozadas las ropas y medio muertos de asfixia, opresion y contusiones, no fuesen arrollados por la muchedumbre, ansiosa de ver si entre los salvados estaban sus parientes ó amigos.

En muchos casos la policia tuvo que luchar enérgicamente con hombre; que querían precipitarse dentro del teatro para salvar á sus padres, á sus mujeres ó á sus hijos.

Mientras tanto, los trabajos de extincion no adelantaban gran cosa, porque el fuego tenia una fuerza terrible.

Una numerosa seccion de bomberos se dedicó exclusivamente al salvamento. A pesar del grave riesgo que corrian, subieron con escalas á las ventanas del teatro, y empezaron á sacar gente por ellas.

La mayor parte de la gente sacada de esta manera estaba ya muerta, aunque los bomberos tuvieron naturalmente que limitarse á sacar sólo los cuerpos que habia pegados á las ventanas, y en los cuales podía quizá haber vida.

A las dos de la madrugada el teatro estaba completamente destruido.

Londres 6 (6,25 m.)—Se calcula en 200 el número de muertos ocasionados por el incendio.

Conforme iban sacando cadáveres, los bomberos y la policia, iban colocándolos en fila cerca del teatro para que pudiesen ser identificados. Las escenas ocurridas con este motivo eran desgarradoras.

Telégramas que acaban de llegar, dicen que iban ya extraídos 112 cadáveres y que además han dejado sin sacar muchos otros que era imposible identificar, porque estaban completamente reducidos á cenizas.

Los hospitales, las boticas y las casas inmediatas al teatro están llenas de heridos, contusos y gente que ha sufrido asfixia y graves quemaduras.

La campaña de Cuba.

LAS DOS MEMORIAS DEL SR. BALAGUER

Ayer tarde ha estado á despedirse del señor ministro de Ultramar el nuevo intendente de la isla de Cuba, señor Arellano, que ha salido hoy para Cádiz, donde tomará el vapor correo del día 10.

El Sr. Balaguer ha entregado el nuevo intendente las dos Memorias que recientemente ha escrito, con las reformas é instrucciones en su concepto necesarias para la moralizacion administrativa de la gran Antilla.

Una de estas Memorias está destinada al señor Arellano y la otra al capitán general, D. Sabas Marin.

En las dos, el señor ministro de Ultramar ha dejado arreglado definitivamente el personal que marcha á Cuba á prestar sus servicios en la administracion de la isla. Para ello, el Sr. Balaguer no ha tenido en cuenta recomendaciones políticas, atendiendo tan solo al mérito y los servicios de los funcionarios.

Ha comenzado el Sr. Balaguer aprobando las cesantías recientemente verificadas y ratificando la interinidad de los nombramientos hechos por el capitán general, Sr. Marin.

Para desempeñar el cargo de administrador de la aduana de la Habana, el gobernador general ha propuesto al Sr. Arriate, persona de vastos conocimientos en la administracion del país y de honrados antecedentes. La interinidad de este nombramiento ha sido confirmada hasta tanto que, de acuerdo el Sr. Arellano y el capitán general, propongan el nombramiento definitivo, que habrá de recaer en persona que haya desempeñado en la Península un puesto parecido.

El Sr. Arriate pasará entonces á desempeñar otro cargo importante. Para secretario del gobierno general será nombrada una persona de confianza del gobernador.

A las órdenes del nuevo intendente marchan á Cuba los Sres. D. Alfonso de la Torre, D. Manuel Vazquez, Don Manuel Lop, D. Miguel Fagiso y Don Cándido Vazquez, periciales de las Aduanas de la Península, que ocuparán en Cuba los puestos que se les designen.

El Sr. Balaguer ha dado de palabra y por escrito al Sr. Arellano las instrucciones mas terminantes y concretas sobre los puntos siguientes:

—Emplear todas las fuerzas y estudios necesarios en la obra de la moralizacion administrativa de la isla, sin respecto ni consideraciones á nada y á nadie y procediendo siempre contra todos los empleados que falten ó delincan, sea cual fuere su categoria y la posicion de su recomendante.

—Estudiar con actividad y cuidado los males de que adolezca la administracion para remediarlos con medidas prudentes y decisivas.

—Activar el expediente de defraudacion de títulos de la Deuda, fijando en él preferente atencion para que se pueda proceder al castigo de los que resulten culpables.

—Proceder también activamente al despacho y tramitacion del expediente que ha comenzado á formar el gobernador general con motivo de su intervencion en las aduanas.

—Entregar á los tribunales para que se proceda con urgencia, todos los antecedentes de falsificacion de efectos timbrados y billetes de Banco.

—Proponer la introduccion en la isla de Cuba de aquellas reformas que urgentemente reclama la triste situacion económica porque atraviesa aquella isla.

—Proponer además al ministro, para que éste, á su vez, la presente á las Cortes, la reforma del arancel bajo la base de asimilacion al de la Península

en su estructura con valoraciones exactas, descargando, en cuanto sea compatible con la normalidad del presupuesto, los artículos de primera necesidad y cuanto interese á la agricultura y á la industria.

—Informar sobre la recogida de los billetes de guerra que hoy tiene desamortizado el mercado de tres de las seis provincias de la isla.

—Estudiar nuevas bases de tributacion bajo el punto de vista de equidad y de justicia.

—Y depurar, finalmente, la gestion administrativa de la gran Antilla por todos los medios que estén al alcance de las autoridades, así como fijar de un modo claro, terminante y verdadero las cifras de los presupuestos.

De otros extremos, hasta ahora reservados, tratan las notables memorias del señor ministro de Ultramar, trabajo personalísimo que merece aplausos, y del que el Sr. Balaguer se propone dar cuenta en las Cortes, según hemos oido, para que sea allí discutida y examinada su gestion administrativa.

Con las dos Memorias, el Sr. Balaguer ha puesto término á la primera etapa de su campaña moralizadora en Cuba.

Por ahora hay que esperar sus resultados, que serán, sin duda, benéficos.

(De *El Correo*.)

GACETILLA GENERAL.

Los bailes que anteanoche tuvieron lugar en las distintas sociedades de recreo de nuestra Capital, se vieron sumamente concurridos, habiéndolo la sociedad *Orfeon Gerundense* verificado en el Salon de espectáculos, en lugar del jardín donde venia haciéndolo durante la temporada de mas calor.

En el *Liceo Gerundense*, como de costumbre se sorteó entre las pollitas asistentes al mismo; un precioso *vesceser*, obteniéndolo una simpática señorita de las que honran á dicha sociedad. La orquesta que tan acertadamente dirige el Sr. Pibernus estuvo á la altura de siempre.

—Vuelven los cacos á dar señales evidentes de su permanencia en esta capital. Anteayer noche y con fractura de puerta fueron robadas de una de las casas de la calle de la Rosa (barrio de San Pedro) un regular número de gallinas, palomos y otros animales pertenecientes á volateria, por lo que se viene en conocimiento de que los cacos sabian muy bien á dónde y por qué iban.

A pesar de las pesquisas llevadas á cabo, no se tiene conocimiento de que dichos *industriales* hayan sido habidos.

—Las luces incandescentes, muy bien; los arcos voltaicos, muy mal, ó vice-versa. Así deberemos escribir en lo sucesivo el día que queramos dar parte del estado de la luz eléctrica durante la noche anterior, dada la frecuencia de sus oscilaciones, y por lo tanto, de la mucha inseguridad con que alumbran.

Anteayer jueves varios fueron los eclipses que tuvieron ocasion de estudiar cuantos asistieron al paseo de la Rambla, llegando ocasiones en que se hubiera quedado del todo á oscuras á no haber sido por el auxilio de las lucecitas incandescentes.

—Gracias á las lluvias de estos días, se ha mitigado un tanto el excesivo calor que nos venia achicharrando, disfrutándose de una temperatura agradable y con tendencia, al parecer, á nuevo descenso; por lo que es preciso tener sumo cuidado por las noches á fin de evitar resfriados

que las mas de las veces ocasionan resultados lamentables.

—Por la Direccion general de la Deuda pública en orden circular de 1.º del corriente se ha dispuesto que por la Intervencion de Hacienda de esta provincia se admitan para su reconocimiento desde el día 15 del que rige hasta fin de Noviembre inmediato los cupones de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior y exterior correspondiente al vencimiento de 1.º de Octubre próximo é igualmente las inscripciones nominativas de igual Deuda de corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallan domiciliadas en esta provincia, pudiendo presentar estas últimas sin limitacion de plazo para el pago de sus intereses, que se efectuará por las Oficinas de la Sucursal del Banco de España de esta provincia.

La presentacion de los cupones se verificará con una sola factura y las inscripciones nominativas con dos, á cuyo fin la Intervencion facilitará las facturas necesarias, advirtiéndole que no se admitirán con ninguna otra clase de impresos ni tampoco otras facturas que las que contienen impresa la fecha del vencimiento.

—Debido á la galantería del Interventor de la Delegacion de Hacienda Sr. González Estéfani, hemos tenido el gusto de ver los trabajos que bajo la direccion del mismo se están llevando á cabo en el archivo de la dependencia de su cargo, reforma que, á la vez que demuestra evidentemente las relevantes condiciones administrativas que adornan á tan distinguido funcionario, han de contribuir poderosamente á que las operaciones se hagan con la precision, claridad y acierto que se requiere en dicha oficina; prometiendo ser mas extensos en detalles sobre el asunto otro día, felicitando por de pronto á nuestro particular amigo.

INSTRUCCION PÚBLICA

Acuerdos tomados por la Junta de Instruccion pública en la sesion del día 23 de Agosto próximo pasado:

Remitir á D. Juan Boix ex-maestro público de Cantallops el escrito del Alcalde referente á los haberes percibidos directamente del Ayuntamiento al cesar en el desempeño de aquella escuela ordenándole que, con devolución, exponga sobre la queja de la Alcaldía cuanto se le ofrezca y parezca.

Ordenar al Habilitado de los Maestros del partido de Figueras satisfaga á D. José Gallostra, Maestro interino provisional de la escuela pública de niños de Crespí los haberes que tiene devengados.

Visto el escrito de la Alcaldía de Terradas referente á la casa-habitacion del Maestro publico de aquella localidad: Visto lo manifestado por el Maestro sobre este asunto, la Corporacion acuerda ordenar al Alcalde de Terradas que bajo su mas estrecha responsabilidad personal se abstenga en lo sucesivo de molestar al Maestro por cuestiones de esta naturaleza; significando que este Centro vé con sumo disgusto el comportamiento que observa respecto al profesor.

Ordenar al Maestro público de La Bajol manifieste las dependencias de que consta la casa que el Ayuntamiento le ha proporcionado para habitacion.

Significar al Maestro público de Anglés, Sr. Horta, que según la vigente legislacion del ramo las cuentas del material de escuelas tienen que presentarse al Ayuntamiento por conducto de la Junta de primera enseñanza.

Manifestar al Alcalde de Vilafant que este Centro en sesion de 10 Junio

proximo pasado aprobó el contrato celebrado entre el Ayuntamiento y Maestro público, en virtud del cual se estableció la enseñanza gratuita, cuyo acuerdo fué comunicado á aquella Alcaldía en 16 de dicho mes.

Prevenir al Alcalde de Bórrasá que sin excusas ni pretextos proporcione á la Maestra pública local escuela conveniente y le facilite el material necesario para dar principio á la enseñanza.

A tenor de lo preceptuado en el artículo 25 de la R. O. Instrucción de 8 Noviembre 1882, publicar en el *Boletín oficial* la relacion de los pueblos que tienen descubiertos por atenciones de primera enseñanza señalando el improrogable plazo de quince dias para verificar los ingresos correspondientes.

Devolver á la Comision respectiva el expediente sobre el traslado de las escuelas públicas de Sils, uniendo al mismo los antecedentes facilitados por el Sr. Inspector, á fin de que la citada Comision proponga el acuerdo que crea conveniente.

A propuesta del Sr. Inspector nombrar Maestro interino de la escuela incompleta de ambos sexos de S. Vicente de Espinellas, á don Alejandro Carbonell y Suñé, con el sueldo de 500 pesetas y emolumentos legales.

Formar las relaciones por orden de mérito y propuestas unipersonales de los Maestros que han tomado parte en el concurso del presente trimestre para la provision de escuelas completas é incompletas, remitiendo los expedientes al Rectorado á los efectos de los oportunos nombramientos.

Visto el expediente de D. Manuel Buizan Galindo Maestro propietario de la escuela pública de niños de La Palma (Tarragona) solicitando por concurso la escuela pública de niños de Las Llosas: Considerando que el inte-

resado en su instancia manifiesta que caso de no ser agraciado él para la citada escuela y su esposa para la de niñas del espresado pueblo de Las Llosas, anunciadas ambas en el concurso del presente trimestre, se les devuelvan los documentos que para dicho fin tienen presentados:

Considerando que la instancia de D.^a Petra Ruiz, esposa del Sr. Boizan, solicitando por concurso la escuela pública de niñas de Las Llosas, no puede admitirse por no estar conforme con las condiciones del anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia de 13 de Julio próximo pasado por cuya circunstancia no puede ser propuesta para la escuela que solicita, la Corporacion acuerda devolver á don Manuel Boizan los documentos por él y su esposa presentados solicitando las escuelas públicas de niños y niñas de Las Llosas respectivamente, retirando al efecto del presente concurso los expedientes de dichos interesados.

Conforme con el dictámen del señor inspector, aprobar las cuentas del material de escuelas que remite en su escrito de 20 de los corrientes.

Dícese que á no tardar la *Gaceta* publicará una Real orden, en virtud de la que todo alumno suspenso de la prueba de curso ó en la reválida, podrá repetir el exámen en otra Escuela Normal con la condicion de volver á examinarse de las asignaturas ó del ejercicio que hubiere aprobado.

En cuanto vea la luz pública dicha disposicion, la daremos á conocer á nuestros lectores y podremos deducir la tendencia á que vá encaminada, absteniéndonos por hoy de decir cosa alguna sobre el particular.

SERVICIO DE LA PLAZA

HOY 10 DE SETIEMBRE

Jefe de dia, Sr. Comandante del regimiento de Asia, D. José Durango Nogués.

Parada, Hospital y Provisiones, Asia.—D. O. de S. E., el Sargento Mayor interino, R. Echagüe.

REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Nacimientos, 0.—Defunciones, 0.

TELÉGRAMAS.

Madrid, 7.—Es inexacto que se hayan hecho prisiones en Badajoz y Gijón.

Háblase de estar disgustados los conservadores por la larga ausencia del Sr. Cánovas del Castillo.

Créese que el Sr. Salmeron reunirá á sus amigos para emprender una campaña de propaganda legal.

Desmientese la combinacion de presidentes de seccion del Consejo de Estado.

Han sido nombrados jefe auxiliar de somatenes de Vich, don Juan Padron, y jefe de Lérida don Julio Peyray.

El jefe de los autonomistas de Ponce (Puerto-Rico) ha teleografiado protestando y calificando de infame calumnia el que su partido abrigue ideas separatistas.

Ha marchado el señor Arellano, nuevo intendente de Cuba.

Niéganse las noticias sobre la actitud del señor Ruiz Zorrilla, relativas á los propósitos de amnistía que se atribuyen al Gobierno, y que se relaciona con este asunto el viaje del señor Moret á Paris.

Paris, 7.—Telegrafian de Viena que el príncipe de Coburgo, ante la imposibilidad de sostenerse en el trono, ha resuelto abandonar á Sofia, fijando su residencia en Hungría, donde aguardará que las potencias se pronuncien acerca de la cuestion de Oriente.

Se ha confirmado oficialmente la entrevista entre MM. Bismarck y Kalnoky en Frederichsruhe.

Del teatro de Exeler han sido retirados hasta ahora doscientos cadáveres.

SECCION COMERCIAL.

A la hora de entrar nuestro número en máquina no hemos recibido la cotizacion de la bolsa.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

ANUNCIOS.

NAVEGACION GENERAL ITALIANA

SOCIEDADES REUNIDAS FLORIO Y RUBATTINO.
VAPORES CORREOS ITALIANOS
CON ITINERARIO FIJO

Para Montevideo, Buenos-Aires
y Rosario de Santa Fé.

SE EMPLEAN SOLO 18 DIAS EN EL VIAJE
saldrá del puerto de Barcelona el 2 de
Octubre el acreditado vapor

UMBERTO I

de 4,500 toneladas. Admite carga y pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase.

Nota.—La carga debe ser entregada precisamente el 30 de Setiembre.

de Sanidad y salvando lo otro particular del vocal de dicho consejo D. Modesto Martínez, lo propio que se declara resolviendo á capaz otra instancia en el mismo sentido del Colegio de Farmacéuticos de Madrid: que no há lugar á lo solicitado ni suspender los efectos de la Real orden de 23 de Julio de 1886.

Una Real orden de fecha 20 de Mayo de 1887 y que suponemos publicada en la *Gaceta* del 6 del presente, si bien esto no se indica al pié de la misma, emanada del Ministerio de la Gobernacion, en virtud de un recurso dealzada de D. Ramon Molina contra un acuerdo de la Comision provincial de Guadalajara que le declaró incapacitado para seguir desempeñando el cargo de concejal por ser fiador del arrendatario del arbitrio de pesas y medidas por ser público y notorio que formaba sociedad con dicho arrendatario llevando igual parte que éste en el contrato, si bien el interesado niega la certeza del último extremo, pero reconociendo que es fiador del indicado arbitrio, por lo cual la Seccion respectiva del Consejo de Estado opina, de conformidad con el Ministerio, que es incompatible el recurrente, obstandole la jurisprudencia sentada en la Real orden de 23 de Febrero de 1886, inserta en la *Gaceta* de Madrid de 3 del mes siguiente y párrafo 4.^o del artículo 42 de la ley municipal.

Otra Real orden, fechada el 19 de Abril de 1887 y publicada en la *Gaceta* de Madrid de 6 de Mayo último en virtud de un expediente relativo á la suspension del Ayuntamiento de Granátula en la provincia de Ciudad-Real porque no existia inventario general de efectos y documentos, ni libro de censo electoral para el año

timo, la cual á su vez hace referencia á una Real orden del 18 del mes citado y que recae sobre un expediente instruido en la citada Direccion para que se dicten disposiciones especiales sobre recuento y valoración de todos los tabacos, envases y mobiliario de la Renta, existentes en los almacenes de efectos estancados y administraciones subalternas de las provincias á fin de que las referidas operaciones de fin de año económico puedan servir de base a la entrega provisional que en su dia haya de hacerse al arrendatario del monopolio de la fabricacion y venta del tabaco, estableciendo en su virtud 13 prescripciones ó reglas, abundando en las cuales, se cursan unos modelos para cumplirlas mejor y se dan instrucciones, todo lo cual se publica para conocimiento de los administradores y alcaldes á quienes atañe el servicio, recomendándoles su mas estricto cumplimiento.

Un edicto del Juzgado de Figueras, actuacion de don Juan Conte Lacosta, en méritos de los autos ejecutivos que D. Jaime Portas y Serra, vecino de Ceret (si es asi francés nacionalizado dado ser esa la poblacion de Francia del mismo nombre), sigue contra D. José Villamajor y Gimbernau, vecino de Vilanant, sacando á pública subasta varias fincas, para cuyo remate se señala el 12 de Julio á las 10, sin suplirse previamente la titulacion, ni admitir posturas que no cubran los dos tercios del avaluo y demás condiciones que expresa.

Siguen los anuncios de las siguientes Alcaldías:

1.^o De la de Lérida, capital de la provincia del mismo nombre, manifestando en virtud de lo acordado

PREMIADOS

EN

LAS EXPOSICIONES

en que han tomado parte.



CHOCOLATES COMPANY

SE EXPENDEN

en varias Confiterías

Y

DROGUERIAS de GERONA

LOS PEDIDOS, Á COMPANY HERMANOS
BARCELONA.

por el Municipio en sesión de 4 del corriente Junio, que está vacante la plaza de arquitecto municipal, con el haber de 3,000 pesetas anuales, y que se ha de proveer por concurso público dentro 30 días desde que salga en la *Gaceta* el correspondiente edicto.

2.º De la de Vidreras, en esta provincia, haciendo público que el reparto de consumos para el inmediato año económico estará de manifiesto en la Secretaría 8 días para que se formulen las reclamaciones convenientes.

3.º De la de Batet, también en esta provincia, finalmente, participando que, confeccionado el reparto de inmuebles, cultivo y ganadería para el año económico entrante, estará al público 8 días para las reclamaciones convenientes.

Gaceta del día 14.

Fomento.—Leyes declarando incluídas en el plan general de carreteras del Estado, varias de las provincias de Cádiz, Huesca y Cáceres.

Guerra.—Rs. Ds. nombrando directores subinspectores de Sanidad militar de los distritos de Aragón, Burgos, Castilla la Vieja y Valencia respectivamente, á D. Antonio Sastre, D. Gregorio Andrés, D. Francisco Esteve y D. Federico Illás.

Ultramar.—R. D. dictando disposiciones para el reembolso de las obligaciones de Aduanas de la Isla de Cuba, que quedan en circulación, procedentes de la emisión de 1878.

Gobernacion.—R. O. autorizando la apertura al público del establecimiento del balneario de Souza y Caldeññas (Orense), en la temporada oficial del presente año.

—Otra mandando proceder á la celebracion de subasta para el establecimiento de una red telefónica en Gijón.

Boletín Oficial del día 14.

No se publicó.

Gaceta del día 15.

Gracia y Justicia.—Rs. Ds. sobre el personal de Audiencias.

Gobernacion.—R. O. autorizando el establecimiento y explotación de una red telefónica en Vigo.

Boletín Oficial del día 15.

Aviso á los suscritores cuyo abono fine con el mes de que, si no lo renuevan oportunamente, dejarán de recibir el periódico.

Parte oficial tomado de la *Gaceta* del 10 de Junio relativo á la salud de SS. MM. y Real familia.

Una circular de orden público, emanada del Gobierno civil para la busca y captura de Celestino Jané y Vilaplana, á fin de que se le conduzca al capitán general como desertor, dándose sus señas.

Una circular de la Sección de Fomento (Industria y Comercio) transcribiendo otra del director general del Instituto Geográfico y Estadístico de fecha 30 de Mayo último, en la cual se transcribe una Real orden del Ministerio de Fomento, trasladada á Gobernacion el mismo día de su fecha ó sea el citado, en virtud de instancia del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona para que se releve á la clase farmacéutica del contraste de las pesas y medidas que usan en sus oficinas, declarándose de conformidad con el Real Consejo